



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 2011.

Visto el expediente caratulado "Autoridades del Cuerpo de Calígrafos Oficiales", y

CONSIDERANDO:

I) Que el pasado 11 de julio operó el vencimiento de la prórroga de los nombramientos de las autoridades de Cuerpo de Calígrafos Oficiales del Tribunal, dispuesta por resolución n° 2536/10 (fs. 25).

II) Que el Director Pericial sugiere una nueva prórroga de las designaciones de los calígrafos Néstor Eduardo Lucas y Guillermo Adolfo Anzorena como Decano y Vice-Decano, respectivamente, con el fin de dar continuidad a la gestión llevada a cabo por ellos (fs. 27).

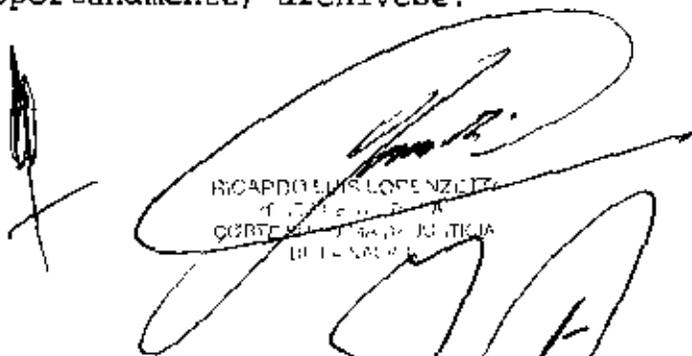
III) Que, con arreglo a lo dispuesto en el punto 5° de la acordada n° 10/91, corresponde efectuar los nombramientos de las autoridades del referido cuerpo.

Por ello,

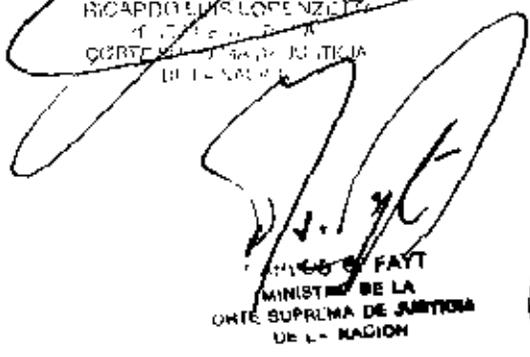
SE RESUELVE:

Prorrogar las designaciones de los calígrafos Néstor Eduardo Lucas y Guillermo Adolfo Anzorena como Decano y Vice-Decano, respectivamente, del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, por el término de un año contado a partir del vencimiento de la prórroga de los nombramientos efectuados por resolución n° 2536/10.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HUGO FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION